ATHA-DAM-FSA-008-004-77

en la persona y bienes del dicho Ju.o de
[illegible] sin escusa y alegaçion de
alguna / renunçiando como dixeron que re-
nunçiaban e renunçiaron la ley de duobus
reos debendi y la abtentica presente e quita
de fide jussoribus y el benefiçio de la division de las
... y nueva constituçion e todo lo otro por e
todo como en ellas y cada una dellas se
contiene de mancomun y a boz de uno y cada
uno por el todo se obligaron a que el dicho Ju.o
de [illegible] dará el dicho offiçio de [illegible] como
esta obligado de [illegible] relatado como de suso se espresa
y que no cumpliendo el dicho Ju.o de [illegible] con lo que esta
obligado lo cumplirá el dicho Ju.o [illegible] y para lo
ansi tener guardar cumplir pagar y mantener
debaxo de la dicha mancomunidad dixeron que se
obligaban e obligaron sus personas y bienes mue-
bles y rayzes abidos y por aber e dieron todo su
poder cumplido a todas y quales quier jue-
zes e justiçias destos reynos y señorios de la
magestad real y a cada una dellas para que se lo
agan cumplir como si ansi fuese sentençiado y pa-
sado en cosa juzgada y por
ellos y cada uno dellos consentida y no apelada
sobre lo qual renunçiaron su propio fuero e
jurisdiçion e domiçilio y la ley si convenerit de
jurisdiçione omnium judicum y las demas leyes que
les puedan aprovechar y la ley e regla del derecho
en que dize que general renunçiaçion de
leyes no bala / siendo testigos Ju.o dias [illegible]
pedro [illegible] de [illegible] y [illegible] los dichos
otorgantes / [illegible] excepçiones de los que
[illegible] / dizen los que otorgan [illegible]
lo de las quadras que [illegible]
alguno de los señores [illegible]
y en defeto de no saber firmar [illegible] el dicho Ju.o de [illegible] y la prision
que nonbrare Ju.o de [illegible] Ju.o de [illegible]

Paso ante mi
Juan [illegible]
de Uriarte